6.oc

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 766

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 581/2019 REFERENTE AL LLAMADO UEP MOPC Nº 18/2.018. REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA Y CORDILLERA. GRUPO 1.2. ID N° 351.398. LOTE N° 1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3600/OC-PR (PR-L1092).

Asunción, 22 **de mayo de 2020**

VISTO: La Nota UOC Nº 1535/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 581/2019, suscripto con el **CONSORCIO VIAL CORDILLERA**, y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DCV Nº 441/2020, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita el ajuste del plazo de ejecución de las obras correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO Nº 581/2019, correspondiente al Llamado UEP MOPC Nº 18/2.018. Rehabilitación de Caminos Vecinales en los Departamentos de Alto Paraná y Cordillera. Grupo 1.2. Id N° 351.398. Lote N° 1. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II. Contrato de Préstamo BID Nº 3600/OC-PR (PR-L1092).

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la Nota CPR/C/2020/326, del 05 de marzo de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", al ajuste de la cláusula contractual N° 7, por la cual se modifica el plazo de ejecución de las obras.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 428/2020, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 119/2018, correspondiente al Llamado UEP MOPC Nº 18/2018. Rehabilitación de Caminos Vecinales en los Departamentos de Alto Paraná y Cordillera. Grupo 1.2. Id N° 351.398. Lote N° 1. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II. Contrato de Préstamo BID Nº 3600/OC-PR (PR-L1092).

Artículo 2º.- El Convenio Modificatorio N° 1, modifica en la Cláusula 7 del Contrato, el plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días calendario a trescientos sesenta (360) días calendario, conforme se establece en los Documentos de Licitación.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ri

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

19294

M.O.P.C.

COPIA

81 (cc/ambos y c.c)